



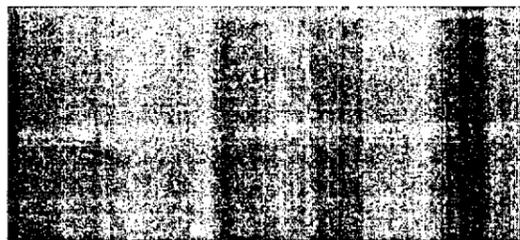
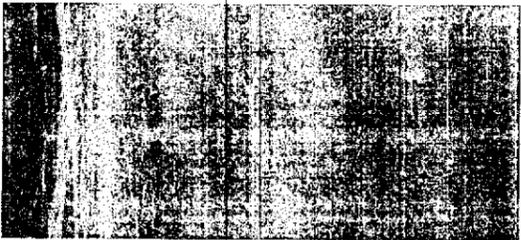
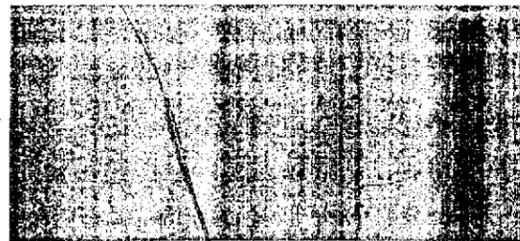
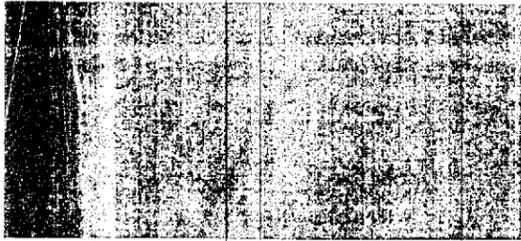
Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*W...
01/11/13*

2013-13-08-03-P-3.238.-

Nº -----



PRIMER

COMPRAVENTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

DE DERECHOS Y ACCIONES.-

OTORGANTES: LA SEÑORA IRIS YECENIA TORRES.-

A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO.-

CUANTÍA (S) USD. \$.44.206.25.-

MANTA, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE...

COPIA

2013-13-08-02-P-3.238.-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA IRIS YECENIA TORRES A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO.-

CUANTIA: USD. \$.44.206.25.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de Octubre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **GALO QUINTEROS**, casado, por los derechos que representa como Apoderado de la señora **IRIS YECENIA TORRES**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **MERCY MARGARITA VILLAVICENCIO CASTILLO**, casada, como Agente Oficiosa del señor **VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO**, casado con la señora **RAQUEL DELGADO**, y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y



ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor GALO QUINTEROS, por los derechos que representa como Apoderado de la señora IRIS YECENIA TORRES, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MERCY MARGARITA VILLAVICENCIO CASTILLO, como Agente Oficiosa del señor VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO, y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno y construcción, bien inmueble denominado en el Edificio BERTHA, Departamento 101, sobre el Lote Número VEINTE de la Manzana "V", de la Lotización Muentes, ubicado en la Calle Veinte y Avenida Veintiocho del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido por compra a la señora Bertha Quintero Reyes, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el ocho de Abril del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y

(82)

por medio del presente instrumento, la vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el Departamento CIENTO UNO del Edificio BERTHA. Departamento ubicado en la Planta Baja, compuesto de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, dos dormitorios con baño incluido, un dormitorio y baño general con las siguientes medidas: POR ARRIBA: con el departamento 201; POR ABAJO: con terreno de implantación del Edificio; POR EL FRENTE: lindera con área común de soportal de la calle veinte en trece metros sesenta centímetros; POR ATRAS: partiendo del costado derecho al izquierdo con tres metros cuarenta centímetros, luego gira hacia el frente con un metro treinta y cinco centímetros de aquí gira a la izquierda con cinco metros ochenta centímetros de este punto gira hacia atrás con un metro quince centímetros de aquí gira hacia la izquierda con cuatro metros cuarenta centímetros lindando con patio y escalera; POR LA DERECHA: linderando con propiedad particular con ocho metros treinta y cuatro centímetros; POR LA IZQUIERDA: lindera con área común de soportal de la avenida veintiocho en ocho metros diez centímetros. AREA NETA DEL LOCAL EN METROS CUADRADOS CIENTO OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS. ALICUOTA % 0.3484. AREA DE TERRENO EN METROS CUADRADOS. NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS. AREA



2018

COMUN EN METROS CUADRADOS CIENT METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el Departamento descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el Departamento materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La parte vendedora, declara que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7260

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1053132001



LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble denominado Edificio Bertha, sobre el lote Número Veinte de la Manzana "V" de la Lotización Muentes, ubicado en la Calle Veinte y Avenida Veintiocho del barrio Santa Mónica del Cantón Manta. Departamento Ciento Uno ubicado en la Planta Baja, compuesto de Sala, comedor, cocina, 2 dormitorios con baño incluido, un dormitorio y baño general, con las siguientes medidas: POR ARRIBA: con el departamento 201. POR ABAJO: Con terreno de implantación del Edificio. POR EL FRENTE. Lindera con área comun de soportal de la calle veinte en trece metros sesenta centímetros. POR ATRAS. Partiendo del Costado derecho al Izquierdo con tres metros cuarenta centímetros luego gira hacia el Frente con un metros treinta y cinco centímetros de aquí gira a la Izquierda con cinco metros ochenta centímetros de este punto gira hacia atrás con un metro quince centímetros de aquí gira hacia la Izquierda con cuatro metros cuarenta centímetros lindando con patio y escalera comunal. POR LA DERECHA: linderando con propiedad particular con ocho metros treinta y cuatro centímetros. POR LA IZQUIERDA: Lindera con área comun de soportal de la avenida veintiocho en ocho metros diez centímetros. AREA NETA DE LOCAL EN METROS CUADRADOS. CIENTO OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS. ALICUOTA %. 0.3484. AREA DE TERRENO EN METROS CUADRADOS: NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS. AREA COMUN EN METROS CUADRADOS: CIEN METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS. SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	150 05/08/1975	243
Compra Venta	Sentencia	1.525 22/11/1985	4.089
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	5 15/03/2004	154
Planos	Planos	10 15/03/2004	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.531 28/05/2009	25.233

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: JuIM

Ficha Registral: 7260

Página: 1 de 4

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de agosto de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 243 - Folio Final: 244

Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 773

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 25 de enero de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador Sr. Milciades Martinot Menoscal Quinteros, esta representado por la Srta. Lucinda Olaya Sanchez Chilan, quien interviene como Agente Oficosa. un solar de terreno desmenbrandolo del mayor extension, signado con el numero "VEINTE", de la Manzana "V", de la Lotizacion Muentes. Con una area total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, SESENTA Y DOS DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012791	Menoscal Quintero Milciades Martinonth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001478	Balda Cucalon Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta

2 / 3 Sentencia

Inscrito el: viernes, 22 de noviembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.089 - Folio Final: 4.090

Número de Inscripción: 1.525 Número de Repertorio: 1.921

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de diciembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia dictada en el presente juicio de Posesion Efectiva Pro-indivisa del bien del causante a su Sra. Madre llamada Bertha Noemi Quintero Reyes, consistente en un solar ubicado en el perimetro urbano de la Ciudad de Manta en la Lotizacion Muentes, signado con el No. Veinte Manzana "V". Con una área total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000012791	Menoscal Quintero Milciades Martinonth	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	150	05-ago-1975	243	244

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 154 - Folio Final: 188

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 939

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* * C O N S T I T U C I O N D E P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L * *



En nombre de Sr. Bertha Noemi Quinteros Reyes, en calidad de Heredera de su Sr. Hijo el Sr. Milciades Martinot Menoscal Quinteros, sobre el Edificio "BERTHA".
 Con fecha 30 de septiembre del 2008 se recibió un oficio enviado por la Defensoría del Pueblo dentro de la queja propuesta por el Sr. Galo Quintero, oficio N. DPE-CM-OM-GC- 69- 2008 fechado Manta, 25 de Septiembre del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	150	05-ago-1975	243	244

4 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 940
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* * C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S . * *
 Otorga la Sra. Bertha Noemi Quinteros Reyes en calidad de Heredera de su Sr. hujo el Sr. Milciades Martinot Menoscal Quinteros, del Edificio denominado "Bertha".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	5	15-mar-2004	154	188
Compra Venta	150	05-ago-1975	243	244

5 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 28 de mayo de 2009

Tomo: 42 Folio Inicial: 25.233 - Folio Final: 25.254
 Número de Inscripción: 1.531 Número de Repertorio: 3.017
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

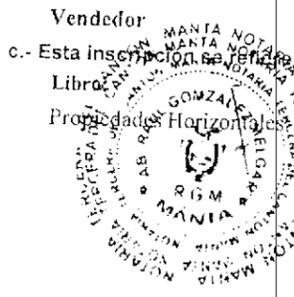
El bien inmueble denominado Edificio Bertha, sobre el lote Número Veinte de la Manzana "V" de la Lotización Muentes, ubicado en la Calle Veinte y Avenida Veintiocho del barrio Santa Mónica del Cantón Manta. Compuesto de dos departamentos, una suite y terraza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000026130	Menoscal Quintero Milciades	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000026133	Torres Iris Yecenia	Soltero	E.E.U.U.
Vendedor	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	5	15-mar-2004	154	188



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:25:30 del lunes, 21 de octubre de 2013

A petición de: *Abg. Gonzalo Paz Cuentero*

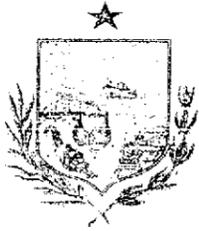
Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087560

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TORRES IRIS YECENIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Octubre de 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
MANTA, veinte y cinco de Octubre del dos mil trece

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107542

No. Certificación: 107542

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16265

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-31-32-001

Ubicado en: ED.BERTHA DPTO.101

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	108,89	M2
Área Comunal:	100,3300	M2
Área Terreno:	96,6800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
304095152	IRIS YECENIA TORRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6767,60
CONSTRUCCIÓN:	37438,65
	<u>44206,25</u>

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Esteban Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

22.03
66.31
267.34

Impreso por: MARIS REYES 25/10/2013 15:41:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

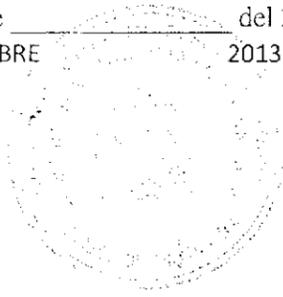
Nº 0060744

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION _____
perteneiente a IRIS YECENIA TORRES _____
ubicada en ED. BERTHA DPTO 101 _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA _____
de \$44206.25 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 25/100 DOLARES a la cantidad de _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20 _____
26 OCTUBRE 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 23 de Octubre de 2013

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. **TORRES IRIS YECENIA**, con numero de pasaporte 304095152, **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CINEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Tania Pacheco Pin
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

10/28/2013 11:48 (auto)

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-31-32-001	96.68	44206.25	102908	209278	
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
304095152	TORRES IRIS YECENIA	ED.BERTHA DPTO.101	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		237,84		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		238,84		
1300214558	DELGADO QUINTERO VICENTE ENRIQUE	D	VALOR PAGADO		238,84		
					SALDO		0,00

EMISION: 10/28/2013 11:48 ANDREA GUERRERO MURILLO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

10/28/2013 11:49

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-31-32-001	96.68	44206.25	102910	209280	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
304095152	TORRES IRIS YECENIA	ED.BERTHA DPTO.101	Impuesto principal		221,03		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		66,31		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		287,34		
1300214556	DELGADO QUINTERO VICENTE ENRIQUE	D	VALOR PAGADO		287,34		
					SALDO		0,00

EMISION: 10/28/2013 11:49 ANDREA GUERRERO MURILLO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
RAUL GONZALEZ MENDOZA
R.G.M.
MANTA

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0027840

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONDOMINIO

C/RUC: TORRES IRIS YECENIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: EDIF. BERTHA DPTO 101
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 28/10/2013 12:11:58
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo 26 de enero del 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3067 / 2013

Tomo 8 . Página 3067

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de junio de 2013, ante mí, SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) IRIS YECENIA TORRES, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 304095152, con domicilio en 8710 15 AVE BROOKLYN NY 11228 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de, GALO QUINTEROS de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 0902488576, para que en su nombre y representación pueda adquirir, vender o transferir los derechos y acciones que el poderdante tiene: UNA CASA DE USO Y HABITACION, UBICADA EN LA AVENIDA 28 CALLE 20 ESQUINA, EN EL BARRIO SANTA MONICA, EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, ECUADOR . En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

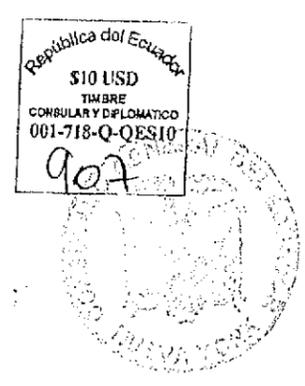
IRIS Yecenia Torres
 IRIS YECENIA TORRES

Silvia Renata Chavez Murgueytio
 SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
 AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 26 de junio de 2013

Silvia Renata Chavez Murgueytio
 SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
 AGENTE CONSULAR
 Arancel Consular: II 6.2
 Valor: \$30,00



(man)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130241835-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO CASTILLO
MERCY MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
CANTÓN
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FRANCISCO ELOY
MERO DELGADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ENFERMERA

Va853V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO AUXILIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEEA ASU




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO N° 107
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

107
107 - 0077 1302418353

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAVICENCIO CASTILLO MERCY
MARGARITA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA
MANTA PARROQUIA MANTA - PE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
C) PRESIDENCIAL DE LA JU...



(big)

este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**-La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


GALO QUINTERO
C.C. No. 090248857-6


MERCY VILLAVICENCIO CASTILLO
C.C. No. 130241835-3


EL NOTARIO.-


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO (10 FOJAS) ESCT. No. 2013-13-08-03-P-3,238.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

